

ANEXO II

BAREMO ECONOMICO BECAS DE INTEGRACION

INGRESOS ANUALES DE LA UNIDAD FAMILIAR AÑO 2025

1.RENTA MENSUAL DEL BENEFICIARIO (IPREM ANUAL 14 PAGAS 700€/MES 8.400€/AÑO)	PUNTUACIÓN
Hasta IPREM (700€/MES)	6 puntos
Desde IPREM hasta 1,5 veces IPREM (Desde 701€ hasta 1.050€)	4 puntos
Desde 1,5 veces IPREM hasta 2 veces IPREM (Desde 1,051€ hasta 1.400€)	3 puntos
Desde 2 veces IPREM (Mayor o igual de 1.401€)	0 puntos
2. DISCAPACIDAD (Se tendrá en cuenta el de mayor puntuación)	
Por discapacidad física,sensorial,psíquica (mayor o igual del 33%)	1 punto
Por tener reconocida la situación de dependencia	2 puntos
3. OTROS CRITERIOS VALORADOS POR LA TRABAJADORA SOCIAL	
Especificar:	1 punto
PUNTUACIÓN GLOBAL BAREMO SOCIOECONÓMICO	
Puntuación	SUBVENCIÓN POR COMIDA
7 puntos o más	6€/comida servida
6 puntos	5€/comida servida
5 puntos	4€/comida servida
4 puntos	3€/comida servida
3 puntos o menos	0€/comida servida

Mora de Rubielos. A fecha de firma electrónica.

EXPOSICIÓN DE DOCUMENTOS

Con el fin de que los interesados puedan examinarlos y formular, en su caso, las reclamaciones que procedan, quedan expuestos al público en el tablón de anuncios y oficinas de los respectivos Ayuntamientos, por plazo de quince días, los documentos y expedientes siguientes:

PADRONES

2025-0412.- Caminreal.- Padrón Fiscal de la Tasa por el servicio de abastecimiento domiciliario de agua potable del primer semestre de 2020, de Villalba de los Morales.

2025-0421.- Griegos.- Padrón y lista cobratoria de la tasa de recogida de residuos sólidos urbanos y tasa de alcantarillado, ejercicio 2025.

2025-0428.- Orihuela del Tremedal.-Padrón del Impuesto sobre Vehículos de tracción mecánica, correspondiente al año 2025.

2025-0430.- Comarca del Bajo Aragón.- Padrón Precios Públicos correspondiente a las actividades deportivas del curso 2022/2023.

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 169 y 212 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, se hallan expuestos inicialmente al público, por plazo de quince días hábiles los siguientes expedientes, para que los interesados puedan examinarlos y presentar las reclamaciones u observaciones que estimen oportunas:

Presupuesto General

2025-0396.- Ródenas, Presupuesto General ejercicio 2025, junto con sus Bases de Ejecución, la Plantilla de Personal y sus anexos y documentación complementaria.

2025-0404.- Corbalán, Presupuesto General, año 2025.

2025-0405.- Cuevas Labradas, Presupuesto General, año 2025.

2025-0406.- Peralejos, Presupuesto General, año 2025.

2025-0407.- Santa Eulalia del Campo, Presupuesto Municipal, 2025.